¡El deber nos llama!

Comenzamos nuestra labor de tutorización. Trataremos pues de acompañar a nuestro alumnado en el ejercicio de su aprendizaje autónomo, resolviendo sus dudas y motivando su esfuerzo. Es una tarea muy activa en la que debemos salvar la distancia entre el alumnado y la persona tutora que inevitablemente plantea el aprendizaje a través de plataformas on-line.

> **¿Qué es un tutor/a?** Artículo 11 Orden ECD/579/2019
>
> Tutor/a: para actividades presenciales o en red, será un/a docente o especialista en un tema que tendrá las siguientes funciones: - Ayudar, guiar y supervisar el trabajo de cada una de las personas asistentes que forman el grupo. - Verificar la realización de todas las actividades formuladas. - Evaluar y calificar los trabajos de evaluación previstos, atender y resolver las dudas y consultas de las personas asistentes. - Cualquier otra análoga que se pueda incluir en el diseño de la actividad.

Por otro lado, Moodle nos ofrece herramientas para la comunicación constante y directa con el alumnado. Esto nos permite un trato muy personalizado. El alumnado se relaciona entre sí y con la persona tutora, de forma privada o en grupo. El tutor/a llega a aprender en muchas ocasiones más de lo que había venido a enseñar.

Copyright 2026



Imagen 2. **PublicDomainPictures**. CCO Public

Revision #6
Created 2022-02-01 11:19:47 CET by Equipo CATEDU
Updated 2024-01-30 10:49:01 CET by Juanjo Mejías